



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE AYUDAS VISUALES PARA PLATAFORMAS AERONAUTICAS DE FAMET

D. JUAN FRANCISCO CASTILLO VEGA, JEFE DEL BATALLÓN DE CUARTEL GENERAL DE LAS FUERZAS AEROMÓVILES DEL ET.

Manifiesta:

Con el fin de mantener el nivel de seguridad y operatividad de los helipuertos de FAMET y sus elementos de señalización, se precisa la adquisición y dotación de repuestos de ayudas visuales.

El Órgano de Alta Especialización (OAE) del BCGFAMET, es responsable de la adquisición de materiales para que sean empleados en todas y cada una de las plataformas aeronáuticas de FAMET que se caracterizan por disponer de una tipología particular en algunas de ellas. Este es el objeto de este expediente, ya que, de este modo, se pretenden cubrir las necesidades surgidas en diferentes ámbitos. Por un lado, se encuentran los factores técnicos en términos relativos a la alimentación específica de las balizas a corriente constante o tensión de 120V, y por otro lado, se encuentra el aspecto táctico para su uso en condiciones de despliegue temporal, con el suministro de una serie de medios que son precisos para garantizar la prestación de un correcto servicio en el sistema de ayudas visuales mediante material específico que garantice la fiabilidad en la navegación aérea.

Surgida la necesidad de proceder a este suministro y en razón de las circunstancias reseñadas, se requiere la ejecución de un contrato de suministro.

Todo ello, según lo establecido en el Art 28 de la Ley 9/2017 de CSP